

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **33**

Fecha: 05/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 1998 09821	Ejecutivo Singular	GUSTAVO SANABRIA MORENO	MIGUEL ANGEL ARZUZA PALACIO	Auto resuelve Solicitud Entréguese los oficios al petente quien deberá identificarse plenamente para tal fin. Lo anterior de conformidad con el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.	04/03/2021	
11001 31 03 008 2017 00252	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	JVTEL REDES Y COMUNICACIONES LTDA	Auto resuelve Solicitud Por ser procedente lo solicitado por correo electrónico recibido el 9 de febrero de 2020, actualícense los oficios de desembargo ordenados en providencia del 25 de junio de 2019 (fl. 184 cuad 1) y concernientes al embargo de cuentas bancarias del demandado JVTEL REDES Y COMUNICACIONES S.A.S. en los bancos BBVA y SCOTIABANK	04/03/2021	
11001 31 03 008 2017 00400	Divisorios	FUNDACION NIÑOS DE LOS ANDES	ALBERTO BELEÑO RONCANCIO	Auto ordena oficiar	04/03/2021	
11001 31 03 008 2017 00712	Ordinario	LILIANA PATRICIA DIEZ GOMEZ	JORGE ARTURO ROZO NUÑEZ	Auto requiere FIJAR REPOSICION	04/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00191	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	WILSON SAAVEDRA ORTIZ	Auto pone en conocimiento PRIMERO: PÓNGASE a disposición de la Superintendencia de Sociedades las medidas cautelares decretadas y practicadas contra SERINGEL S.A.S., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la norma en cita. Oficiése	04/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00191	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	WILSON SAAVEDRA ORTIZ	Auto resuelve Solicitud Niéguese por improcedente la solicitud de control de legalidad deprecada	04/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00191	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	WILSON SAAVEDRA ORTIZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como curador ad-litem al abogado VIVIANA HERRERA CARDENAS1 , a quien se libraré telegrama comunicándole su designación y advirtiéndoles que comparezca a notificarse para ejercer el cargo. (Artículos 49 y 50 del C. de G. P.)	04/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00191	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	WILSON SAAVEDRA ORTIZ	Auto ordena oficiar Infórmese al Juzgado 4 Civil del Circuito de Medellín, que no es posible tomar nota del embargo de remanentes comunicado mediante su oficio No. 953 del 23 de octubre de 2020, por cuanto en este asunto ya existe un embargo de remanentes comunicado por el juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá y para su proceso 11001310301320190038400	04/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00287	Ejecutivo Singular	MARIA VICTORIA DEVIA PEÑALOZA	CARLOS DAZA MARTINEZ	Auto ordena oficiar	04/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00295	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	TECNICA VIAL S EN C	Auto ordena correr traslado ALEGATOS	04/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00386	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.	PAOLA SAS	Auto aprueba liquidación COSTAS	04/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00406	Ejecutivo con Título Hipotecario	PAOLA ALEXANDRA REGO RAHAL	MARTHA LUCIA CARVALHO QUIGUA	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	04/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00526	Ordinario	JUSTO ELADIO MUÑOZ	MARIA ISABEL MEDINA BARRERA	Auto pone en conocimiento En consecuencia, se ordena su inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas; por secretaría realícese su inclusión y contrólese los términos de que trata el art. 108 del C.G. del P.	04/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00587	Ejecutivo Singular	CENTRO MAYOR CENTRO COMERCIAL	BANCOLOMBIA S. A.	Auto aprueba liquidación costas	04/03/2021	
11001 31 03 008 2019 00695	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	LEIDY ROCIO RODRIGUEZ VANEGAS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	04/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00080	Ordinario	CARLOS VELASQUEZ ORTEGA	DIEGO VELASQUEZ ORTEGA	Auto requiere Por Secretaría incorpórese al expediente el memorial anunciado a folio127 y Procédase con la actualización del Registro Nacional de Emplazados conforme a lo dispuesto en auto de fecha 5 de febrero de 2021.	04/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO